



CÓRDOBA, 19 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP N° 10506/2012, por el que se tramita el pedido efectuado por la Directora de la **Escuela de Graduados**, Dra. Arquitecta **Cecilia MARENGO**, para que se suscriba el contrato de Locación de Servicios, bajo la modalidad: Docente Nacional de Posgrado sin Relación de Empleo Público que no supera los treinta (30) días corridos en el año lectivo (Ordenanza H.C.S. N° 05/12), con la Prof. de Lengua Inglesa **María Gabriela BILBAO MORINO**; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12, habiéndose elaborado los informes del Área Económica, de la Escuela de Graduados y de la Asesora Jurídica de esta Facultad,

Por ello y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de Locación de Servicios- Docente Nacional de Posgrado sin Relación de Empleo Público, en el marco de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12, de la Prof. de Lengua Inglesa **María Gabriela BILBAO MORINO (DNI N° 23.461.151)**.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente erogación exclusivamente a los Recursos Propios efectivamente recaudados por el Curso de Lectocomprensión de Idioma Inglés de la Escuela de Graduados.

ARTÍCULO 3º.- Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.



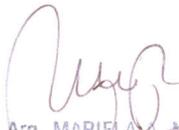
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



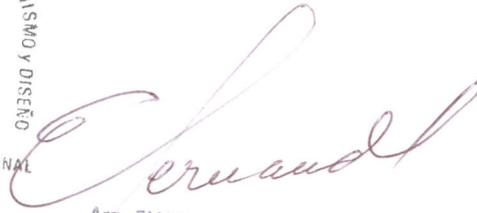
arquisur

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, Comuníquese y Dese al Registro de Resoluciones.


Arq. **MARIELA A. MARCHISIO**
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN Nº **1071** /12


Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.